I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

Decreto N° 526 PRIMAVERA, 02/12/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

ANDREA VERONICA VELASQUEZ BARRIA

La Cantidad de \$

CA VELASQUEZ BARRIA Rut
CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA

CUATRO PESOS

Correspondiente a

PAGO POR LA CONFECCION DE 2 TORTAS INFANTILES PARA CELEBRACION DE LA SEMANA DEL PARVULO 2011 DE LA ESCUELA CERRO SOMBRERO Y DEL JARDIN

INFANTIL 'PASTORCITOS', SEGUN ORDEN DE COMPRA Nº 5035.-

Fecha de Pago

02/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	1	02/12/2011	44,444

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO 430

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	_	44,444
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	44,444	
	Totales	44,444	44,444

COMPROBANTE DE EGR	ESO:	ASIENTO	N° FECHA	
EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$	
Código Cuenta	Detall	le	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		44,444	10.000
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE			40,000
214-11-00-000-000-000,	RETENCIONES TRIBUTARIAS	Totales	44,444	4,444
UNIDAD DE CRETARI UNIDAD DE CONTROL	ARGAS VIVAR IA MUNICIPAL RRA GARRIDO DE CONTROL	ENCARGADO DE FINANZAS DE AN CARL	OYARZO TORRES LCALDE (S) OS MANCILLA PEREZ AD DE FINANZAS	
FECHA DE PAGO [DE DE	TESORERO TO	DEL INTERESADO MACEO BAN	ntA].

V° Bueno Jefe Contabilidad

TESORERO EN

V° Bueno Tesorero